



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 03 de mayo de 2021

Res. DECECO-N° 297/21

Expte. N° 6185/21

V I S T O:

El informe de la Cra. María Rosa Panza, Secretaria Académica de la Facultad, relacionado a la selección de tres alumnos de la Carrera de C.P.N., para realizar prácticas en concepto de pasantías en la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad y solicita se gestione la cobertura del Seguro correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-N° 1197/2020, la Universidad contrató a la firma La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. para la cobertura de Accidentes Personales.

Que era necesario contratar el Seguro de Accidente Personal, a fin de que los alumnos seleccionados puedan iniciar sus actividades y cuenten con la cobertura de Seguro imprescindible hasta el 31/12/2021, ante posibles daños físicos que ocurrieren durante el traslado y desarrollo de las tareas encomendadas.

Que obra en las actuaciones, presupuesto de La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A. y correspondiente autorización para contratar dicho Seguro, hasta el 30/09/2021, dado que la Póliza contratada con la UNSa. es hasta la citada fecha.

Que habiéndose realizado la consulta de lo expresado en el párrafo anterior, en la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad, informaron que se encuentran gestionando un nuevo llamado para continuidad de la cobertura de dicho Seguro.

Que obran en las actuaciones, Póliza N° 86499.8 de la firma LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. SEGUROS S.A., Factura y cupón de pago por la suma de Pesos tres mil novecientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 3994,92).

Que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago efectuado a la firma LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. SEGUROS S.A., CUIT N° 33-50003806-9 con domicilio en Calle Simón Bolívar de la Ciudad de Salta, el importe total Pesos tres mil novecientos noventa y cuatro, con noventa y dos centavos (\$ 3994.92), por los motivos expuestos en el exordio, a partir de la fecha que iniciaron las actividades y hasta el 30 de setiembre de 2021, de los alumnos que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

Res. DECECO-N° 297/21

Expte. N° 6185/21

orden	APELLIDO Y NOMBRES	L.U N°	D.N.I. N°
1	ACOSTA María Florencia	523.020	39.041.411
2	GARCIA MASAFRO, Federico Miguel	526.777	39.402.417
3	ARAOZ, Andrea Georgina	524.427	39.215.583

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de Pesos tres mil novecientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 3994.92) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio a sus efectos.

Juz
2000

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa,



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa